DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.04.08 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **Q8GYU-AHWV0-J164F**
Fecha de emisión: **22 de Abril de 2025 a las 9:01:57**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/04/2025 04:57

ESTADO
FIRMADO
22/04/2025 04:57

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:10 horas del día 8 de abril de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia telemática).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia telemática).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1731133 Q8GYU-AHWV0-J164F 85D8CE29B12F6F195637150B4C5C1F35257C5E9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.04.08 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **Q8GYU-AHWV0-J164F**
Fecha de emisión: **22 de Abril de 2025 a las 9:01:57**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/04/2025 04:57

ESTADO
FIRMADO
22/04/2025 04:57

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 7 de abril de 2025 por el Encargado de Mantenimiento, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre desistimiento del procedimiento de licitación del contrato del servicio de limpieza extraordinaria en los colegios públicos y otras dependencias municipales del Ayuntamiento de Aranjuez durante el periodo escolar 2025. CON 15/2025 SE ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el desistimiento del procedimiento de licitación del contrato CON 15/2025 SE ABS – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2025.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado al Departamento de Contratación para que se inicie un nuevo procedimiento de contratación.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:25 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1731133 Q8GYU-AHWV0-J164F 85D8CE29B12F6F19563715OB4C5C1F35257C5E9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/